



DIRECCIÓN  
NACIONAL DE  
HIDROGRAFÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA  
AREA DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO PORTUARIO

Montevideo, 28 de junio de 2017.

Ref: COMPRA DIRECTA POR EXCEPCION N°1077/2017 " READECUACIÓN DE  
SS.HH. Y OFICINA ADMINISTRATIVA PORTUARIA" - ATRACADERO DE YATES  
CARMELO - DEPARTAMENTO DE COLONIA.


ACLARACIÓN N°5

Es interés de la Administración aclarar que:

- 1) En numeral 21 de RUBRADO que figura en ANEXO II del PCP que rigió el llamado, donde dice: " *LIMPIEZA DE OBRA*" , debió decir " *LIMPIEZA DE OBRA Y DESMOVILIZACIÓN*" .
- 2) En numeral VI.3 – *Implantación y desmovilización*, donde dice " *El rubro Desmovilización no deberá ser inferior al 5% (cinco por ciento) del total del contrato*" , se aclara que el " total del contrato" refiere al PRECIO TOTAL GENERAL que figura en numeral V.2 - Formulario de presentación de la propuesta donde dice COTIZACIÓN.

Encargado de Despacho  
Dirección Nacional de Hidrografía

  
Ing. CARLOS COLOM  
Gerente  
Coordinación, Planeamiento y  
Proyectos Portuarios

  
Arq. TAMARA VERA da CUNHA  
GERENTE  
Área Administración  
y Mantenimiento Portuario